

Santiago, 28 de Abril de 1967

Excelentísimo señor
Presidente de la República
don Eduardo Frei Montalva
Presente. -

Excelentísimo señor:

Los abajo firmantes nos permitimos hacer llegar a S.E. nuestra opinión y conclusiones acerca de la reunión de Lusaka:

INTRODUCCION

El 1° de Junio del presente año, se reúnen en Lusaka, cuatro países grandes productores de cobre, el Congo, Chile, Perú y Zambia.

Representan aproximadamente el 80% de la producción exportable de cobre, ya que proporcionan 2.060.000 tons. cortas sobre un total de 2.780.000 tons. cortas.

La magnitud del aporte que estos países hacen a la producción, permite asegurar que pueden intervenir en forma significativa la suerte económica de esta materia prima.

Además, estos países tienen en común una aspiración fundamental, cual es el entrar en una etapa de crecimiento sostenido, que les permita llegar a etapas superiores de desarrollo económico y social.

Para conseguir este objetivo, estos países deben realizar un esfuerzo interno gigantesco. Todos los medios disponibles en ellos, deben adecuarse para la consecución de la meta deseada, todas las fuerzas económicas y sociales deben tender al cambio. Pero, para estos países, la dificultad mayor se encuentra en la falta de recursos financieros propios. Mucho podrá obtenerse de la ayuda externa, pero ésta no será nunca suficiente. Por ello, es de vital importancia el que quieran asegurarse un ingreso constante de recursos, no sujeto a fluctuaciones bruscas, provenientes de sus riquezas básicas. Son los ingresos que provengan de sus industrias extractivas los que permitirán a los países crear un capital social fijo, diversificar su industria, y en general crear todas aquellas condiciones necesarias para un crecimiento constante.

En la actualidad, los ingresos que estos países reciben por su riqueza básica, el cobre, son de gran importancia dentro de sus exportaciones totales lo que establece

ESFUERZO DE
DESARROLLO

DEPENDENCIA
DEL EXTERIOR

un alto grado de dependencia de sus economías con respecto a variaciones ocurridas en el exterior, las que muchas veces no obedecen a razones puramente económicas, sino a razones políticas o especulativas.

Estas repercusiones internas afectan en forma grave a las disponibilidades de divisas, que a su vez repercuten en importaciones muchas veces vitales para los países, produce inestabilidad política, afectan al financiamiento fiscal y, en general, al desarrollo económico.

Estos graves efectos, no permiten continuar en esta dependencia. Los países afectados no pueden permanecer al margen de decisiones que les interesan vitalmente. Por ello es indispensable que en el futuro estén presentes para que en lo relativo a precios de sus materias primas se consideren sus legítimas aspiraciones.

DECLARACION CONJUNTA PRE- SIDENTES FREI Y KAUNDA

Es esta la idea central, que tuvieron en vista los Presidentes Kaunda y Frei, al citar a esta Conferencia a celebrarse en Lusaka. La unión de estos cuatro países, les dará una mayor fuerza de negociación ante los sectores consumidores, quienes hasta la fecha son los que han decidido.

Ya no puede seguirse evadiendo la responsabilidad de erradicar el sub-desarrollo, y como lo sostienen los Presidentes Frei y Kaunda, esta responsabilidad recae en todos los Estados y tanto los países altamente industrializados como los países en vías de desarrollo deben coordinar sus esfuerzos, para superar esa situación negativa.

ACCION CONJUN- TA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Esta acción conjunta de los países productores, no puede ser esporádica sino debe consistir en un complejo de medidas tendientes a obtener una mayor cantidad de ingresos compatibles con sus intereses a largo plazo. Esto implica no sólo mirar el interés inmediato de los productores, sino también el de los consumidores. A estos debe ofrecerse un sistema de precios estables, continuidad en el abastecimiento y justicia en el trato. Sólo así se conseguirá que exista una demanda sostenida y creciente por el cobre, lo que permitirá expandir los ingresos provenientes de este metal.

Pero, este deseo nuestro de dar a los países consumidores una seguridad de abastecimiento en condiciones justas y no especulativas, también implica que esta justicia alcance a nuestros países de manera de permitir nuestro proceso de desarrollo y nuestra estabilidad económica y social.

MEDIDAS

Por las razones antes expuestas, se estima necesario que nuestro país, intervenga activamente en la Conferencia de Lusaka, y que

CONSEJO

Esta institución tendrá como organismo superior un Consejo, que deberá reunirse periódicamente, y que estará compuesto por directores, que deberán ser los ejecutivos de más alta jerarquía que tengan la responsabilidad de la dirección de la política del cobre dentro de sus respectivos países. Estos directores, podrán tener un representante suplente o alterno, designado también por los respectivos gobiernos.

OFICINA PERMANENTE

Deberá, asimismo, contar con una oficina permanente, con representantes de cada uno de los países miembros, y a cuyo cargo deberá encontrarse una persona que tenga el carácter de Secretario Ejecutivo de la misma.

PAISES MIEMBROS

En un principio, participarán en esta institución los países que concurren a la Conferencia de Lusaka, pero en el futuro podrán incorporarse a aquellos países exportadores netos de cobre, cuyo ingreso cuente con la aprobación de los miembros activos.

FACULTADES

Deberá, fundamentalmente, preocuparse de llegar a obtener un conocimiento del mercado, ya que en la actualidad los antecedentes que existen son parciales y varían según la fuente de donde provengan.

Además deberá estudiar y proponer medidas de defensa de los precios, sobre mejoramiento de la comercialización, y las medidas de carácter legislativas y administrativas tendientes a coordinar las políticas de beneficio común. Deberá también representar los intereses de los países productores ante otros organismos internacionales (ONU, GATT, etc.), y crear los medios para difundir el conocimiento de los problemas del cobre organizando cursos, becas, investigaciones científicas, etc.

SECRETARIO EJECUTIVO

Con respecto a la persona que debe desempeñar el cargo de Secretario Ejecutivo, se considera que debido a la especial situación en que se encuentra Chile, el designado debiera ser chileno. Para conseguir esto, el nombre del posible candidato debiera estar resuelto antes de ir a la Conferencia.

También debe considerarse la posibilidad de que la persona que ocupe este puesto, no sea nacional de ninguno de los países miembros, que si de gran relieve internacional.

ORGANISMOS ESTATALES

2. Creación dentro de los países productores, de organismos estatales responsables de la política del cobre en ellos.

PRECIOS

3. Política de precios. - Con respecto al problema de precios, la Conferencia de Lusaka plantea el problema acerca de si deberá llevarse a esta Reunión y discutirlo en ella. Debido al poco tiempo con que se cuenta para tratar todos los problemas, incluidos en el Temario, parece más conveniente llevar resuelto el problema con anterioridad.

PRECIO PRODUCTORES

Como medida inmediata debe proponerse una que reduzca la presión que existe sobre la oferta de manera de poder tonificar el mercado. En este sentido, parece útil llegar a un acuerdo previo con los países y compañías productoras que tienda a la fijación de un Precio de Productores. Este precio fluctuaría entre 38 y 42 ¢/lb, a juicio de Ministros y funcionarios de Gobierno que se ha ocupado de la materia. La opinión personal del Ministro de Minería es que el precio debiera ser fijado a 42 ¢/lb.

La forma de proceder sería aumentando las reservas del metal de dos maneras:

- a) La primera de ellas, consiste en un aumento de los actuales niveles del pipeline de los distintos productores. Esto requiere resolución interna de las empresas en materia de comercialización.
- b) La segunda, consiste en la formación de reservas, que se producirían naturalmente por los rechazos por parte de los consumidores que se niegan a pagar el Precio de Productores antes mencionado. Cabe destacar que si los consumidores no compran al Precio de Productores, deberán concurrir a la Bolsa de Metales, lo que producirá un auge en este mercado.

Esta formación de reservas, requeriría un financiamiento que es posible obtener en el exterior. Del servicio de este crédito, se deberán hacer responsables los distintos productores en proporción a su producción.

Se cree que una reserva de esta naturaleza podría ser aceptable si llega hasta un límite de 100.000 toneladas.

Ahora bien, debido a que las reservas se van a ir produciendo por rechazos de parte de los consumidores, no se requerirá de un financiamiento inmediato, por lo que el sistema de crédito más adecuado parece ser el stand-by. De esta manera, si Chile tuviera que hacer una reserva de hasta 40.000 tons. y debiera mantener un financiamiento por estas reservas durante un año, con el interés que se cobre por los créditos stand-by, el costo financiero para el país sería de aproximadamente US\$ 4.000.000 al año. En caso contrario, si no fuere necesario recurrir al crédito, de todas maneras existirá un costo equivalente a un 1% aproximadamente del monto total del crédito, esto debido al interés que se cobre por tener los fondos disponibles.

La adopción de esta medida tiene la ventaja de permitir la defensa del precio durante un lapso prolongado, ya que las reservas se irán formando paulatinamente. Para que una medida de esta naturaleza fracasara se debería únicamente a una depresión aguda del mercado durante un período de tiempo muy prolongado.

REDUCCION DE PRODUCCION

Si llegara a ocurrir que el precio, a pesar de la defensa hecha en la forma expuesta, siguiera de baja, será necesario llegar a acuerdos de reducción de la producción.

Debe tenerse presente sin embargo, que esta segunda alternativa sólo deberá operar en casos muy excepcionales.

Esta secuencia de formación de reservas primero, y reducción de producción después, debe ser una política permanente del gobierno de Chile.

ACCION A CORTO PLAZO

Además de la aceptación de una política como la expuesta, podría realizarse cierta intervención en la oferta y demanda de cobre en la actualidad. En efecto, si el objetivo de los países productores fuera el evitar las fluctuaciones bruscas del mercado en el corto plazo, ellos pueden intervenir para evitar caídas bruscas de la demanda. Para ello tendrían que intervenir en la Bolsa, comprando o vendiendo, según sea el ciclo de la demanda. La meta para esta intervención no puede ser muy ambiciosa, pero tiene la ventaja de poder regular el mercado, sostener (no defender) un nivel de precios, con inventarios relativamente bajos y sin necesidad de grandes cantidades de dinero.

Para que esta medida tenga éxito, debe tenerse presente que, en primer lugar, las decisiones deben permanecer en secreto y, segundo que se actúe con gran eficiencia y agilidad, y con personas con gran conocimiento del mercado.

4. Establecer políticas para obtener aumento del consumo, especialmente permitiendo el acceso al mercado del cobre a los países en vías de desarrollo.

a) Nuevas demandas: El cobre se ocupa, de manera importante, en dos momentos de la vida económica de los países: el primero de ellos, es aquel momento en el cual se emprenden las empresas destinadas a crear la infraestructura económica de un país. El segundo, se produce cuando la economía del país alcanza el nivel de un consumo de masas. Ejemplos claros de estas aseveraciones se encuentran en la Europa de post-guerra. El plan Marshall trajo como consecuencia un auge en la demanda, la que declinó posteriormente hasta el momento de entrar Europa occidental en una etapa de gran consumo, en que volvió a aumentar.

Actualmente, grandes centros del mundo subdesarrollado se encuentran en el umbral de una etapa similar a la de Europa de la post-guerra. Los proyectos de infraestructura, especialmente la electrificación, son tareas en las que se encuentran empeñados, o que deben afrontar en un futuro inmediato, grandes países en vías de desarrollo, como la India, Brasil, etc. Estos países, que tienen necesidad real y apremiante de cobre, no pueden influir en la demanda, por carecer de los medios para pagar por él con las actuales condiciones de venta. Si se revisan estas condiciones de venta y de alguna manera se consigue vender cobre a estos países, ello podría restar cantidades importantes de cobre a la oferta actual, lo que redundaría en una tonificación del mercado. Además, una medida de esta naturaleza, abre posibilidades insospechadas

